

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 21-SP150250

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5.450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar ocho (8) radioenlaces punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Estación Origen	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Frecuencia (MHz)	Pot. W.	Tipo de emisión	Gan. Ant. [dBi]	Pol.	Etapa
				Latitud (S)			Longitud (O)								
Castro	Javiera Carrera N° 884	Castro	Los Lagos	42	28	32	73	46	19	23033	0,2	56MOD7WEN	40,7	V/H	1
Co Gamboa	Cerro Gamboa Alto	Castro	Los Lagos	42	28	11	73	48	44	21833			40,7		
Aguas Chacabuco Chicureo	Parcelación Santa Luz, Lote 2B, Parcela 2, Chicureo	Colina	Metropolitana de Santiago	33	17	33	70	41	51	23033	0,2	56MOD7WEN	36,2	V	2
Chicureo	Carretera San Martín, Km 20,5, Paradero 23 Sitio N° 3	Colina	Metropolitana de Santiago	33	16	14	70	42	5	21833			36,2		
Raquilco (Ex Nueva Imperial)	Fundo Los Denges (camino a Carahue)	Nueva Imperial	La Araucanía	38	42	48	73	2	53	6530	0,79	56MOD7WEN	35	V/H	3
Molco Alto	Camino Molco Alto s/n, Hijuela 203	Teodoro Schmidt	La Araucanía	38	53	57	73	6	32	6870			35		
San Enrique	San Enrique s/n	Santo Domingo	Valparaíso	33	55	47	71	44	9	7428	0,5	28MOD7WEN	37,3	V/H	4
Litueche	Sector Manquehua s/n	Litueche	Libertador General Bernardo O'Higgins	34	7	33	71	41	51	7589			37,3		
Graneros Bypass	Camino Real # 4000, Graneros	Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	34	1	47	70	43	42	14893	0,4	56MOD7WEN	37,1	V	5
Graneros	Camino Los Retoños, Villa La Compañía	Graneros	Libertador General Bernardo O'Higgins	34	4	5	70	40	58	15313			37,1		
San Felipe sur	Av. Tocornal s/n	San Felipe	Valparaíso	32	45	25,9	70	42	55	37814	0,01	56MOD7WEN	39,1	V/H	6
Universidad San Felipe	Hermanos Carrera 1113	San Felipe	Valparaíso	32	45	12	70	42	43	39074			39,1		
Embarcadero Pargua	Ruta Puerto Montt Chacao s/n	Puerto Montt	Los Lagos	41	47	24	73	27	47	23201	0,2	56MOD7WEN	35,6	V/H	7
Oficina Puente Chacao	Recinto particular Puente Chacao	Puerto Montt	Los Lagos	41	47	8,6	73	28	56	22001			35,6		
Ruta los vilos Serena 6	Cerro Pachingo 6-Km al sur de Coquimbo	Coquimbo	Coquimbo	30	28	0,68	71	27	46	14893	0,4	56MOD7WEN	41	V/H	8

Guaqueros	Cerro Guaqueros	Coquimbo	Coquimbo	31	28	52,3	71	32	20	15313			41		
-----------	--------------------	----------	----------	----	----	------	----	----	----	-------	--	--	----	--	--

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, de cada etapa, serán los que se indica a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 8	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la presente modificación de concesión.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO EDGARDO
MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago,
o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,
ou=DIVISION CONCESIONES, cn=FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.10.01 11:43:42 -03'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



2 1 0 9 - 2 7 1 2 - 3 8 5 3